



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 4 de junio de 1977

Número 67

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 163

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec, Méx., para transferir al Organismo Público Descentralizado por Servicio, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el inmueble de su propiedad que se describe en el extracto de la solicitud respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de esta transferencia, será destinado por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción y funcionamiento de una Policlínica.

ARTICULO TERCERO.—Esta transferencia estará condicionada a que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, construya y ponga en funcionamiento la Policlínica de que se trata, antes de finalizar el año de 1978, y no cambie el destino del inmueble. En caso contrario revertirá al Patrimonio del H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec, Méx.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Veintisiete días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Siete.— Diputado Presidente, **C. José Guerrero González**.—Diputado Secretario, **Lic. José A. Rivas Roa**.—Diputado Secretario, **C. Juan Alvarado Jacro**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de junio de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 4 de junio de 1977 | No. 67

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 163.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., a transferir al I.S.S.E.M.YM. un inmueble de su propiedad.

Número 164.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Méx., a donar al D.I.F. del Estado de México, un inmueble propiedad municipal.

Número 165.—La Diputación Permanente amplía el Decreto Número 149 por el cual se convocó a un CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Acuerdo de la XLVI Legislatura del Estado.—Se aprueba la licencia concedida al Lic. Guillermo Colín Sánchez, para separarse del cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 164

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez, Méx., a donar a título gratuito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el inmueble propiedad municipal que se describe en el extracto de la solicitud respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de la donación será destinado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en la construcción y funcionamiento de un Desayunador Escolar.

ARTICULO TERCERO.—Esta donación, está condicionada a que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, construya y ponga en funcionamiento el Desayunador Escolar, antes de finalizar el año de 1978 y no se cambie el destino de dicho inmueble. En caso de incumplimiento éste revertirá con sus acciones al Patrimonio del Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Méx.

ARTICULO CUARTO.—El inmueble objeto de esta donación, queda desafectado del servicio público a que estuviere destinado.

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez, Méx., para que a través de su representante legalmente investido realice los actos tendientes a formalizar la transferencia de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Veintisiete días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Diputado Presidente, **C. José Guerrero González**.—Diputado Secretario, **Lic. José A. Rivas Roa**.—Diputado Secretario, **C. Juan Alvarado Jacco**.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de junio de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 165

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se amplía el Decreto No. 149 de fecha 11 de Mayo del año en curso y publicado en la Gaceta del Gobierno, correspondiente al día 14 del mismo mes y año, por el que se convocó a la XLVI Legislatura, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, para tratar además de los asuntos contenidos en él, el siguiente:

1.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado, para reformar el Artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Treinta días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Diputado Presidente, **Dr. Marcelo Palafox Cárdenas**.—Diputado Secretario, **Cap. Arturo M. Hernández Jaimes**.—Diputado Vocal, **Profr. Sabino Lujano Lara**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de junio de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, ACUERDA:

PRIMERO.—La XLVI Legislatura del Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 89 fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado de México, aprueba la licencia concedida por el Gobernador Constitucional, al C. Licenciado Guillermo Colín Sánchez, para separarse del cargo de Magistrado Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO.—La licencia a que se contrae el artículo anterior, será sin goce de sueldo y no excederá del período correspondiente al ejercicio del gobierno constitucional 1975-1981.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente acuerdo, surtirá sus efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los treinta días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Diputado Presidente, **C. José Guerrero González**.—Diputado Secretario, **Lic. José A. Rivas Roa**.—Diputado Secretario, **C. Juan Alvarado Jacco**.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CLAUDIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno con SUP. de 11,729.00 m. cuadrados, ubicado en Malinalco, de este Distrito con siguientes medidas y colindancias: NORTE 111.00 m. con antiguo camino Malinalco-Chalma, SUR en línea quebrada de 29.00 m. 21.00 m. y 17.00 m. con Bartolomé Padilla; ORIENTE 134.00 m. con antiguo camino Malinalco-Chalma; PONIENTE cinco líneas de 22.00 m. de Poniente a Oriente 22.00 m. otra de 43.00 m. otra de Poniente a Oriente 36.00 m. y otra de 57.00 m. con Daniel Gómez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenancingo, Méx., a ocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1574.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SOCORRO NAVAS MONTES DE OCA DE MENDOZA, promueve Información de Dominio respecto de un SITIO PARA CONSTRUIR ubicado en Tenango del Valle, Méx., con siguientes medidas y colindancias: NORTE 28.50 m. con Trinidad Piña; SUR 28.50 m. con Natalia González de Gómez; ORIENTE 6.18 m. con Calle de la Constitución; PONIENTE 6.18 m. con Concepción Gutiérrez y Melchor Montes de Oca. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 17 de mayo de 1977.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1575.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AURELIO ALANIS SANCHEZ, há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "sin nombre" ubicado en la Población de Isidra Favela perteneciente al Municipio de éste Distrito Judicial, el cual mide y linda.

AL NORTE: En 19.00 Mts. con Calle del Oro.

AL SUR: En 19.00 Mts. con Leonor Ramirez.

AL ORIENTE: En 28.00 Mts. con Elena Hernandez.

AL PONIENTE: En 28.00 Mts. con Jorge García Vargas.

Superficie aproximada: 532.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y el Periódico "LA PROVINCIA" de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten ante éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1576.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JULIAN LARA ALVIRDE, promovió INFORMACION DE DOMINIO, sobre un inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., y que mide y linda:—NORTE, 8.25 metros con Avenida Hidalgo, SUR, 8.25 metros con Lina Lara, ORIENTE.—10.75 metros con Rosalino López PONIENTE, 10.75 metros con Jose Casas con superficie de 88.62 metros cuadrados esta casa se encuentra en Guadalupe Yancuitlalpan en Avenida Hidalgo S/n. Se dio entrada a la demanda ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, persona se crea mejor derecho favor pasar a deducirlo este Juzgado.—Tenango del Valle, México a 14 de abril de 1977.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1581.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ESPERANZA VAZQUEZ TORRES, promovió INFORMACION DE DOMINIO, sobre un TERRENO ubicado en las calles de 5 de Mayo y Abasolo de la población de Santiago Tianguistenco y que mide y linda: NORTE 68.40 con Doroteo González, SUR 67.70 con calle de 5 de mayo. ORIENTE 12.40 metros con calle de Abasolo PONIENTE 14.20 metros con calle de Javier Mina y tiene una superficie de 914.72 metros cuadrados. Se dio entrada a la demanda ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, persona se crea con mejor derecho favor pasar a deducirlo este Juzgado. Tenango del Valle, México a 14 de abril de 1977.—Doy fe.—C. Secretario Ramo Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1582.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA: GLORIA MOLINA DE OLIVARES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto de los predios denominados "EL PUENTE" y "TEXCALCO", ubicados en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "EL PUENTE" NORTE: 47.90 mts. con una barranca y en otra línea 31.90 mts. con propiedad de Raymundo López, en otra norte; 5.00 mts. con la propiedad de Toribio Espejel Raymundo; al sur, en una línea 36.50 mts. con la Escuela Primaria y en segunda línea 35.80 mts. con propiedad de Melitón López; oriente, en una línea 60.00 mts. con propiedad de Toribio Espejel Raymundo y en segunda línea 12.00 mts. con propiedad de Francisca López Vda. de Hernández y al poniente, en una línea con 16.50 mts. con calle 16 de septiembre y en segunda línea 19.40 mts. con propiedad Escuela Primaria, teniendo una superficie aproximada de 4,237.77 metros cuadrados y "TEXCALCO" Norte, en primera línea 58.20 mts. con barranca, en otra línea 28.60 mts. con propiedad de Tomás López; al sur, en una línea 29.00 mts. con propiedad de Lorenzo Espinoza y en otra línea 40.00 mts. con Lázaro Venegas al oriente, en una línea 71.20 mts. con Tomás López y por el mismo lado en otra línea 90.80 mts. con cerro y al poniente, en una línea 68.30 mts. con propiedad de Elena Bustamante y en otra 85.90 mts. con Lorenzo Espinoza, con una superficie aproximada de 12,323.90 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo ante este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1577.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

SUSANA ROJAS UBALDO, promovió INFORMACION DE DOMINIO respecto de un predio ubicado en la población de Capulhuac, México, mide y linda:— ORIENTE, 46.50 metros con Camino, PONIENTE, 43.20 metros con Ricardo Zamora AL NORTE, 38.00 metros con FELIPE V. SUR, 23.50 metros con Camino y tiene una superficie total 1,379.00 metros cuadrados. Se dio entrada a la demanda ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., persona se crea con mejor derecho pase a deducirlo éste Juzgado, Tenango del Valle, México a 14 de abril de 1977. El C. Secretario del Rama Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica, 1583.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

AMELIA DOMINGUEZ VIQUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 316/77 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "TLACOMULCO", ubicado en términos de la cabecera del Municipio de Melchor Ocampo, de este Distrito, que mide y linda:

Al Norte: 20.00 metros con Ignacio López y Jacinto Gómez, Al Sur: 20.00 metros con Teófila Viquez Contreras, Al Oriente: 15.00 metros con Florentino Contreras. Al Poniente: 15.00 metros con Privada, con superficie aproximada de 300.00 M2.

Para su publicación por tres veces en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y en el Valle de México respectivamente y se hace del conocimiento del que se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlos y se expiden a los Trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica, 1587.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

RAQUEL ARZATE VIUDA DE ALCANTARA, promueve Información Ad-Perpetuam justificar posesión, predio San Mateo Atenca, Méx., mide linda:— NORTE 100.00 Mts. calle; SUR:—100.00 Mts. Leobardo Zepeda; ORIENTE:—40.00 Mts. Trinidad González; PONIENTE:—40.00 Mts. Euterio Parayo.

Públicarse por tres veces cada tercer día, personas con derecho decirlo. Lerma, Méx., 17 Mayo 1977. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica, 1588.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JULIO SANABRIA MARTINEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "El Atascadero", ubicado en la Ranchería de la Manzanilla perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 45.00 Mts. Ladislao Sanabria; SUR, 60.00 Mts. R. o Coscomate; ORIENTE, 70.00 Mts. Ladislao Sanabria; PONIENTE, 73.00 Mts. Luis García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica, 1589.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JULIO SANABRIA MARTINEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto de dos terrenos ubicados en Dexcaní, perteneciente a este Municipio y Distrito que miden y linden; el Primero, AL NORTE, 325.00 Mts. Tomas Maldonado y Rita Sanabria; SUR, 411.00 Mts. Lino García; ORIENTE, 164.50 Mts. Juan Soto Monroy; PONIENTE, 199.00 Mts. con Arroyo, Rita Sanabria y Ricardo Rodea.—El Segundo mide; NORTE, 416.00 Mts. Julio Sanabria; SUR, 361.00 Mts. Juan Hernández, Jose Garcia y Callejon de por medio; ORIENTE, 63.00 Mts. Juan Monroy Soto; PONIENTE, 198.00 Mts. Callejon y Luis Garcia.

Para su publicación por tres veces consecutivos de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica, 1590.—31 mayo 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

FERNANDO ENRIQUE AGUILAR, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en la Municipalidad de Villa del Carbon de este Distrito que mide y linda: NORTE, 34.00 Mts. Calle Melchor Ocampo; SUR, en tres líneas, 24.50, 9.00 y 16.50 Mts. Laura Rueda Campos; ORIENTE, en tres líneas 22.00 Mts., 15.50 y 34.50 Mts. Daniel Barrios y Ramon Mercado; PONIENTE, 64.00 Mts. Oralia Enriquez Vda. de Reballar. Con Superficie aproximada de dos mil novecientos veinte metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica, 1591.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRES. GENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ROSA CARMONA ROJAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto de una fracción de terreno Tepozán, donde se formó el fraccionamiento denominado José Vicente Villada, y que se conoce dicha fracción como lote 5, manzana 112, Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 4; SUR 21.50 metros con lote 6; ORIENTE 10.00 metros con Calle 12; PONIENTE 10.00 metros con lote 26. Se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Públicase por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 17 de mayo de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica, 1569.—26 mayo 4 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

J. EFREN DOROTEO MIRANDA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 55.70 Mts. Crisoforo González, SUR, 68.00 Mts. Arcadio Camacho; ORIENTE, 88.60 Mts. Felipe Santiago; PONIENTE, 94.00 Mts. Eufimio Lugo, dicho terreno tiene una superficie aproximada de cincuenta y cinco areas, cincuenta y una centiareas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, J. **Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 1592.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

J. Efrén Doroteo Miranda, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado San Lorenzo Ocoteyuco, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 18.00 Mts. Santos Hernandez; SUR, 19.00 Mts., Esperanza Hernandez; ORIENTE, 15.00 Mts. Calle; PONIENTE, 15.00 Mts. Calle. dicho terreno tiene una superficie aproximada de doscientos setenta y siete metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. **Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 1593.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA DEL ROSARIO, FEDERICO JAVIER, MARIO ALBERTO Y JUAN MANUEL, todos de apellidos Martínez Moysen, promueven este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado San Lorenzo Ocoteyuco, este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 48.00 Mts. Tomas Cruz Guzman; SUR, 51.00 Mts. Ejido de Canalejas; ORIENTE, 216.00 Mts. Santos Cruz Guzmán; PONIENTE, 205.00 Mts. Anastacio Florencio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. **Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 1594.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 445/977, JOAQUIN GARCÉS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una Casucha y Terreno, ubicados en el Poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, conocido con el nombre de Surcos Largos de este Municipio y Distrito que mide y linda: AL NORTE.—158.20, con Propiedad de Juana Mejía Al SUR.—158.20, con propiedad del señor Jesús Mejía Al ORIENTE.—52.40, con Marcos Mejía y Emeterio Perdomo, AL PONIENTE.—53.50, con sucesión de José Arsalúz y Casucha ubicada en el Callejón de Matamoros del Poblado ya mencionado que mide y linda: AL NORTE.—31.30 Mts., con la misma Sucesión del señor Piedad Durán, AL SUR.—31.31 Mts., con la misma sucesión AL ORIENTE.—14.85 Mts., con Callejón de Matamoros, AL PONIENTE.—14.85 Mts., con propiedad de Cipriano Mejía, el objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca de ésta Ciudad.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1977.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 1595.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 369/977, NATIVIDAD VALDEZ ALCANTARA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre un inmueble ubicado en la Calle de Independencia y Francisco I. Madero en el Poblado de Santa Cruz Cuahutlanca, Municipio de Zinacantan, Méx., que mide y linda, NORTE.—21.60 Mts., con Benito Valdez Romero, SUR.—18.55 Mts., con la Calle de Independencia; ORIENTE.—25.60 Mts., con la Calle de Francisco I. Madero; PONIENTE.—16.80 Mts., con Salvador Alcantara Valdez, el objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y Noticiero de ésta Ciudad.—Toluca, Méx., a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 1597.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JUAN GONZALEZ MILLAN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno rústico, propiedad particular, ubicado jurisdicción pueblo San Martín de las Flores, este Municipio y Distrito, mide y linda: norte, 37.00 metros, calle Niños Héroas; sur, 41.70 metros, Agripín Embrioz Salazar; al oriente, 56.20 metros, calle Benito Juárez y poniente, 49.10 metros, Juana Sánchez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. **Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica. 1609.—4, 7 y 11 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SEVERO MOLINA VARA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio para construir propiedad particular ubicado al sur de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 12.00 metros, Mariana Rosales; sur, 12.00 metros, calle Rayón; oriente, 18.00 metros, Antonia Iturbe; poniente, 18.00 metros, Gabina Estrada de Motezuma.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días enero mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. **Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica. 1610.—4, 7 y 11 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL RICARDO ALMEIDA MARTINEZ, promueve diligencias de IN-MATRICULACION, respecto de una fracción de terreno denominada "TE-CALCO", ubicado en los términos del Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, Mide y Linda: NORTE 35.00 metros con camino; SUR 49.00 metros con Palmira Fernandez de Volke; ORIENTE 75.00 metros con Lorenzo Fernandez; PONIENTE 101.00 metros con Gabriel Mora Santos. Con una superficie aproximada de 3,146.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 10 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **César López Malo**.—Rúbrica. 1611.—4, 16 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ASUNCION SANCHEZ ALCANTARA, promueve información AD-PERPETUAM de un terreno ubicado en el Municipio de Zinacantan, México, Mide y linda al NORTE—9.00 mts. con PEDRO CHAVEZ, AL SUR: 9.00 mts. con CAMINO A BARRABOSA, AL ORIENTE—52.20 mts. con ENRIQUE GONZALEZ CALDERON, AL PONIENTE—52.20 mts. con LUZ ZARZA COYOTE. Con una superficie de 469.80 mt:2., se ordena publicación con el objeto de que las que se crean con mejor derecho sobre el predio, lo deduzcan en terminos de Ley.—El Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 1613.—4, 7 y 11 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 452/77.

TERCERA SECRETARIA.

PEDRO MAYER SANCHEZ.

ARMANDO SANTIBAÑEZ LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 71, manzana 181, Colonia El Sol, de Ciudad Netzahualcoyotl perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts., con lote 10; AL SUR, 20.00 Mts., con lote 12; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 25; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle 4; con superficie total de 200.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotación, que se fijarán en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele; quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1614.—4, 14 y 23 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VIRGINIA RODRIGUEZ REYES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "LA LAGUNA" ubicado en San Bartolomé Cuautlapan, éste Distrito, que mide y linda: Norte, 350.85 metros Ramón Vázquez; SUR, 350.00 metros Hacienda de Guadalupe; ORIENTE 627.85 metros Hacienda de Guadalupe; PONIENTE, 627.85 metros Pascual Reyes, con superficie de 220,281.17 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Zumpango, Méx., a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1617.—4, 7 y 11 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DOLORES ESPINOZA VIUDA DE GONZALEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam justificar posesión dice tener, predio ubicado en la Ciudad de Lerma, Méx., y mide y linda: NORTE:—224.00 M2. Vía de Ferrocarril; SUR:—218.00 Mts. Carretera México-Toluca; ORIENTE—141.00 Mts. Pedro Alvarado Balbuena; PONIENTE:—139.50 Metros. Francisco López.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en Toluca, personas se crean con derechos posesivos decidos, Lerma México, 30 mayo 1977.—Secretaría del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica. 1618.—4, 7 y 11 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se presentó Martha Saicedo de López, exhibiendo partida de defunción de María Reyes Serna, ocurrida 28 mayo 1976. Testamento otorgado por la misma No. 17056 de 18 enero 1961, otorgada ante Notario No. 117 Lic. Rafael Enriquez Vidal, designando herederos la propia señora y sobrinos Felipe Reyes Coronado y Gloria y Antonio Reyes Carrillo, quienes aceptan la herencia, designando albacea a la propia señora la cual formulará inventario. Para publicarlo en términos de Ley, expido el presente el 25 mayo 1977 en Ecatepec de Morelos, México.

EL NOTARIO PUBLICO No. 10

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

1615.—4 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se presentó Espectación Montijo Vda. de Sánchez, exhibiendo partida de defunción de Cruz Montijo Montijo, ocurrida 12 abril 1967. Testamento otorgado por el mismo No. 12726 de 4 enero 1977, otorgado ante suscrito Notario, designando única universal heredera la propia señora, quien acepta la herencia, cargo albacea y formulará inventario. Para publicarlo en términos de ley, expido el presente el 25 mayo 1977 en Ecatepec de Morelos México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ,

LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

1616.—4 y 16 junio.

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS NUMEROS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN.

Núm.(s)	Sec.(es)	Fecha(s)	Tomo	EXTRACTO(S)	Pág.(s)
16		24-V-1977	CCCXLII	SECRETARIA DE COMERCIO	

Acuerdo que determina los productos cuya exportación originará la devolución de impuestos conforme al Decreto que dispone se devuelvan a los exportadores de productos industriales de manu-

(pasa a la siguiente página).

factura nacional los impuestos indirectos y el general de importación. Lista número 1. 2

Decreto por el que se reforma la Tarifa del Impuesto General de Importación. 25

Acuerdo que deroga el régimen de previo permiso a que se sujetó por parte de la Secretaría de Industria y Comercio, hoy de Comercio, la importación al interior del país y a las zonas y perímetros libres, de las siguientes mercancías que se indican.

Decreto que crea la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior. 42

17 25-V-1977 CCCXLII SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

Norma Oficial Mexicana, tubos de polietileno para conducción de gas natural y gas licuado de petróleo DGN-E-43-1977 (cancela DGN-E-43-1973). 2

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Reglamento Interior de Trabajo que regirá en todas las empresas afectas al Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión. 7

18 26-V-1977 CCCXLII SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de mesas de rotación para equipos de perforación de pozos petroleros. 8

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de manitol. 9

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de bombas de lado para equipos de perforación de pozos petroleros. 9

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de polvo de impresión, polvo metálico de transporte y líquido de impresión, para máquinas copadoras. 10

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de tiosulfato de amonio. 11

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de barras de acero huecas, con los extremos con o sin cuerda, excepto las especiales para perforación de minas. 12

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de cables electromecánicos. 13

Declaratoria General de Exención de Impuestos para la fabricación de resortes helicoidales para la suspensión de vehículos automotores para el transporte de personas o carga hasta de 5 toneladas de capacidad. 14

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Mayo de 1977 se publicaron los números y secciones que en seguida se especifican.

Número	Fechas	Secciones
53	Martes 3	1a. 2a.
54	Jueves 5	1a. 2a.
55	Sábado 7	1a. 2a. 3a.
56	Martes 10	1a. 2a. 3a.
57	Jueves 12	1a. 2a.
58	Sábado 14	1a. 2a.
59	Martes 17	1a. 2a. 3a.
60	Jueves 19	1a. 2a.
61	Sábado 21	1a. 2a. 3a.
62	Martes 24	1a. 2a. 3a.
63	Jueves 26	1a. 2a. 3a.
64	Sábado 28	1a. 2a. 3a.
65	Martes 31	1a. 2a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION .